

REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO PANAMERICANO COAPA DE CRIANZA

Este reglamento es tanto para variedades de Pelo Duro Normal como Pelo Largo con Subpelo, las cuales compiten en categorías separadas y se computan los puntajes de forma separada también.

1. Pueden participar los ejemplares de todos los países miembros de COAPA. En el caso de perros de otros continentes, pueden participar, pero no suman puntaje para su país.

2. Cada país puede participar con la cantidad de ejemplares nacidos en América que desee. El perro representará única y exclusivamente al país en el que nació. Ejemplares no nacidos en América pueden participar, pero no suman puntos para el país del propietario, al no haber nacido en América.

3. Las categorías en las que participan, separadamente, machos y hembras, son: de 12 meses a 18 meses (muy jóvenes), de 18 meses a 24 meses (jóvenes), y de 24 meses en adelante, con selección.

4. En ejemplares jóvenes y muy jóvenes, los ejemplares mayores de 13 meses deberán acreditar el diagnóstico "a" de DCF para obtener la máxima calificación de "Muy Bueno". Asimismo en codos en los grados permitidos para la Selección. Para poder obtener los tres primeros puestos de sus correspondientes categorías, los ejemplares mayores de 13 meses deberán acreditar diagnóstico de HD y ED "a", aprobado por médico veterinario reconocido por la WUSV.

5. REQUISITOS PARA OPTAR A SER VA EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO COAPA DE CRIANZA

5.1. Acreditar Selección vigente, con un mínimo de BH, de un Club COAPA o de la WUSV. Incluye control aprobado de placas de caderas y codos en los grados permitidos para la Selección.

5.2. Ser Cría de Selección.

5.3. Aprobar el TSB con conducción (18M), coraje y espíritu de lucha marcado y soltar a la orden.

5.4. Perros mayores de 3 años deben acreditar cría.

5.5. ADN registrado o comprobado. SV o local.

6. El puntaje máximo por categoría será de 10 puntos para el primer lugar, 9 puntos para el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta el décimo lugar que obtiene 1 punto. Estos puntajes son exclusivamente aplicables para los perros nacidos en América. Así, por ejemplo, y para mayor claridad, si el primer lugar lo obtiene un perro nacido en Europa, y

el segundo y tercer lugar lo obtienen perros nacidos en América, el segundo lugar se adjudicará 10 puntos y el tercer lugar 9 puntos.

7. Con la finalidad de evitar una ventaja del país local, en la medida que estará normalmente en la posibilidad de presentar un mayor número de ejemplares, y siendo que se busca premiar la calidad de los participantes por encima de su cantidad, una vez concluida la exposición COAPA, se obtendrán los puntajes de todos los ejemplares participantes, considerándose, a los efectos del campeonato de crianza de COAPA, **sólo los cinco mejores puntajes que un país obtenga en las seis categorías en disputa.** Esto significa que, al final, cada país sólo podrá sumar CINCO PUNTAJES. Así, por ejemplo, y para mayor claridad, si un país participa con doce perros, y obtiene el primer y segundo lugar en las seis categorías en disputa, el máximo puntaje que puede obtener ese país son 50 puntos, vale decir, los diez puntos que corresponden a cada una de las cinco categorías ganadas, ya que los puntajes obtenidos por los demás ejemplares que obtuvieron los segundos lugares no se tomarán en cuenta.

8. Al final de la exposición de COAPA, se hará la respectiva sumatoria, según lo dispuesto en el punto 7, para proceder a la premiación del país ganador.

9. En el caso de que haya empate en el puntaje total entre 2 o más países, se calculará, en función de los cinco mejores puntajes a que se refiere el punto 7, cual es el equipo que obtuvo mayor puntaje en cada una de las siguientes categorías, de manera excluyente y en este orden: machos de 24 meses o más con selección, hembras de 24 meses o más con selección, machos de 18 a 24 meses, hembras de 18 a 24 meses, machos de 12 a 18 meses y hembras de 12 a 18 meses. Así por ejemplo y para mayor claridad, si los países "A" y "B" empatan en la sumatoria prevista en el punto 8, con 50 puntos cada uno, y resulta que, dentro de sus cinco mejores puntajes, el país "A" suma 19 puntos en la categoría machos de 24 meses o más con selección, mientras que el país "B" suma 8 puntos en la misma categoría, "A" será el país ganador. Si por alguna razón persistiera el empate, se hará el mismo procedimiento con la categoría hembras de 24 meses o más con título y así sucesivamente.

10. COAPA premiará al equipo campeón, subcampeón y tercer lugar.

11. Premiación individual: COAPA premiará individualmente al campeón, subcampeón y tercer lugar de cada una de las cinco categorías de COAPA. .

En ocasión de la realización del CAMPEONATO POR PAISES, COAPA PODRÀ ASIGNAR UN NOMBRE DE UN EX PRESIDENTE DE COAPA AL CAMPEONATO POR PAISES.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA TSB

I. Schutzdienst - Prueba de protección

Para la evaluación del servicio de protección, se empleará a un Juez de Kör (Maestro de Selección) capacitado. El juez de Selección contará con la ayuda de un asistente (figurante) para el servicio de protección. La prueba será solo un figurante por perro.

Ejecución:

I. La corta

El guía del perro se presenta con su perro con correa ante el juez.

Por indicación del juez, el guía del perro toma la posición básica con su perro desatado en un punto marcado a 25 metros del escondite. La correa debe ser colgada o guardada. La conducción es de 18 metros y debe estar señalizada con una banda a ras del piso.

Por indicación del juez, el guía del perro avanza con su perro haciendo la conducción sin correa de 18 metros, en dirección al escondite del figurante.

El perro debe caminar junto al guía hasta una marca situada a 7 metros del escondite. Los comandos verbales están permitidos repetidamente, pero no se permite tocar al perro. Si el perro se adelanta antes de la marca, no debe realizarse el ataque sobre el ayudante. Al guía se le permitirán dos intentos adicionales para llevar a su perro siguiendo libremente hasta la marca de 7 metros. Si, a pesar de tres intentos, no puede llevar al perro siguiendo libremente hasta esta marca, el servicio de protección se debe interrumpir por falta de obediencia.

El perro debe repeler el ataque de manera inmediata, segura y enérgica, con una mordida firme y completa.

Una vez que el perro ha mordido, recibirá del figurante la amenaza con el bastón suave en los laterales o la zona de la cruz **sin tener contacto**.

Para repeler el ataque, se permite el estímulo por parte del guía del perro.

Por indicación del juez, el ayudante detiene el ataque y permanece quieto.

El perro debe soltar de forma autónoma o con la orden verbal "suelta" o "auss" y vigilar al figurante.

El guía del perro recibe la orden del juez para acercarse a su perro.

El guía pone la correa a su perro y recibe la instrucción de dirigirse a un escondite determinado por el juez.

II. Defensa contra un ataque en posición de espera (LARGA).

El guía del perro es llamado desde el escondite por el juez y toma la posición indicada (línea central).

El perro es desatado y sujetado por el collar.

El perro debe mantener esta posición hasta que se le dé la señal de voz "Adelante" "Fass" u otra, para el lanzado.

El ayudante sale del escondite asignado por el juez a una distancia de unos 70 a 80 pasos del guía del perro y cruza el campo a paso normal.

El guía del perro exige al ayudante que se detenga con el llamado "¡Deténgase!" "Alto".

El ayudante ignora esta orden y ataca frontalmente al guía del perro y al perro.

Inmediatamente después del ataque, el juez da la orden al guía del perro para defenderse del ataque.

El guía del perro inmediatamente envía a su perro con la señal de voz "Adelante" "Fass" u otra y se queda quieto.

El perro debe atacar de manera intensa, enérgica, con una mordida firme, completa, segura y calmada para repeler el ataque.

Una vez que el perro ha mordido, el ayudante debe cesar la resistencia – sin dar golpes de vara – bajo la instrucción del juez.

Luego, el perro debe soltar de manera autónoma o con la señal de voz "Suelta" "Auss" y vigilar al ayudante.

Por instrucción del juez, el guía del perro se acerca caminando normalmente a su perro y le vuelve a poner la correa.

El guía del perro se reporta con su perro atado al juez y abandona el campo.

III. Control de identidad

Al retirarse, se lleva a cabo la verificación del número de tatuaje o chip, que debe realizar el juez o un asistente oficial designado por él.

IV. Evaluación Soltar

- 1.1. Después de que cesan los ataques, el perro debe soltar de manera autónoma.
- 1.2. El guía del perro puede dar la primera señal de voz "Suelta" "Auss" en un tiempo adecuado.
- 1.3. Si el perro no suelta después de la primera señal de voz, el juez del torneo dará la instrucción al guía del perro para dar hasta 2 señales adicionales para que suelte.
- 1.4. Al dar la señal de voz "Suelta" "Auss", el guía del perro debe permanecer tranquilo, sin influir en el perro.
- 1.5. Si se utiliza el nombre del perro, esto se considerará una señal auditiva para soltar.
- 1.6. Si el perro suelta espontáneamente al ser recogido por el guía, esto también se puede considerar como soltar. Sin embargo, el guía debe estar al menos a 5 pasos de distancia del perro.
- 1.7. Si el perro suelta espontáneamente o con una señal auditiva durante el ataque o la defensa con emboscada, recibirá la anotación *"suelta o suelta a la orden", lo cual se acepta.
- 1.8. Si esto no ocurre, incluso en un solo caso, recibirá la anotación "no suelta".
- 1.9. Los perros que muerden en partes del cuerpo diferentes a la manga (incluso en un solo caso) deben ser descalificados.

1.10. El juez de la prueba permanece cerca del guía durante todo el servicio de protección y observa intensamente el comportamiento del perro y del guía hasta la conclusión de la recogida.

Evaluación del instinto, seguridad en sí mismo y resistencia (TSB)

2.1. El resultado general del servicio de protección se otorga en los niveles de evaluación "marcado", "presente" e "insuficiente".

2.2. Marcado (Destacado o Pronunciado):

Seguridad en sí mismo, agarre y retención enérgicos, dirigidos y seguros, sin reacciones negativas ante amenazas de bastón, observación atenta y cercana en las fases de vigilancia.

2.3. Presente:

Limitaciones, por ejemplo, en la seguridad en sí mismo, la determinación, el comportamiento de agarre y bastón, así como en las fases de vigilancia.

2.4. Insuficiente:

Falta de seguridad en sí mismo, grandes limitaciones en cuanto a resistencia y desinterés por el ayudante.

Disposiciones complementarias para el servicio de protección en el CAMPEONATO COAPA:

Los perros que se evalúan marcado y no hacen conducción o que no sueltan a la orden o ambas, pueden optar al excelente, pero no al VA. Los perros que se evalúan como presente o existente, pueden optar al excelente, pero en bloque de los últimos de su calificación de excelente.

Como figurantes para el servicio de protección el juez de la prueba / juez de rendimiento tiene a su disposición figurantes y figurantes de reemplazo.

El anuncio del resultado correspondiente se realiza inmediatamente después de la conclusión del servicio de protección a través del micrófono.

Después de la conclusión del servicio de protección, se realiza el control del número de tatuaje o chip, que debe ser llevado a cabo por uno o varios jueces autorizados oficialmente.